

La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLVII

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 14.333

25 ejemplares 75 cts.

SUSCRIPCIONES (Pago adelantado)

Almería. 1,50 pesetas
Provincia, un trimestre 5
Extranjero. 10

ALMERIA.

Miércoles 10 de Enero de 1906

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración. Reyes. Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde. Anuncios: 40 cts. de peseta línea en primera plana; 20 idem en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts.

Azúfre de la Compañía Franco-Española.

Sublimado, refinado molido y terron. Son los más puros y más acreditados.

Único representante para Almería y su provincia, Juan Rodríguez Burgos, Almería.

JOSE BALBOA.

Médico de las Facultades de Argel y Madrid
ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos.
Consulta diaria de 1 a 5.

GABINETE: Plaza de Santo Domingo número 3.



Vapores de la Compañía Sevillana
de navegación a vapor, de Sevilla

TORRE DEL ORO,
AZNALFARACHE,
CIÉRVANA,

SANTA ANA,
SEVILLA,
SAN JOSÉ,

Salidas de Almería para Málaga, Cadiz, Sevilla y Huelva todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Cette y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHO PUERTOS.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante. Nota.—Los buques de esta Empresa atracan a los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona a este de Almería a precios reducidos.

PROBLEMAS MUNICIPALES

EL CUARTEL.

Este es un problema ya viejo y al parecer de difícil solución.

¿Por qué no tenemos guarnición? Si no fuera porque el asunto molesta y preocupa a las gentes, sería cosa de reírse al contestar a aquella pregunta: Porque no sabemos ya que decir, si la guarnición no viene «porque no está hecho el cuartel», ó el Cuartel no se ha hecho «por no mandar la guarnición».

Los dos términos de este dilema envuelven todo un proceso de las desdichas y contrariedades porque ha pasado este asunto.

Y si nó, vamos a verlo.

Se convencen las gentes de la necesidad de traer fuerzas del ejército para guarnecer a Almería, por las múltiples razones de seguridad y conveniencia de la ciudad expuestas un ciento de veces en estas columnas; se convencen las autoridades de que la aspiración general es racional y justa, clama la prensa un día y otro para alcanzar lo que se deseaba y «hecha ya la opinión», se pide al Gobierno un día y otro el que se nos conceda guarnición en armonía con las necesidades de la localidad.

Y a fuerza de pedir al fin nos oyen y dice el Gobierno por boca del Ministro de la Guerra: «Está muy bien y es muy justa vuestra pretensión; pero para alojar tropas se necesita Cuartel; hacedlo y las tropas se os enviarán.»

El problema así planteado se simplificó mucho: Las gentes no veían ya el obstáculo arriba, sino abajo, entre nosotros. Y comenzó la prensa y la opinión la campaña para que el Ayuntamiento hiciera el Cuartel, ó al menos ayudara a construirlo con algunos miles de pesetas.

Y venció la opinión, y el Ayuntamiento consignó en sus presupuestos de 1905, treinta mil pesetas para ayudar al ramo de Guerra—que disponía de más cantidades a este fin—a hacer el Cuartel.

Yá este es un hecho—dijimos to-

dos—en plazo breve, cuando aquel presupuesto fué aprobado y comenzó a regir. Nadie hubiera creído otra cosa después de los esfuerzos hechos y los trabajos realizados.

¡Vana ilusión! Terminó el 1905 y en el Cuartel se han echado unas paletadas de mezcla y nada más.

¿Porqué? Quién sabe si será por el segundo término del dilema, ó sea porque el Gobierno no quiera mandarnos guarnición y quiera evitarse el compromiso, «no haciendo el Cuartel». Si no es cierto este juicio las apariencias al menos lo parecen.

Y es bien clara la apreciación que dejamos sentada, cuando en Junio último y siendo Alcalde D. Francisco Bustos, el Ministro de la Guerra Sr. Weyler, le ofició al Ayuntamiento en estas ó parecidas palabras: «gracias por la consignación de las 30 mil pesetas, gracias por el propósito del Municipio de ayudar a hacer el cuartel; pero el cuartel no se hace por ahora; puede disponer de esa suma para darle otra aplicación.»

¡Buena «plancha» la nuestra! Fué «pectoral», como dicen los chicleos de la escuela.

«Porque acumulados todos los esfuerzos habíamos llegado a una solución, a un fin común y cuando la obra parecía ya hecha, el ministro desprecia los medios que el mismo había exigido para llevarla a cabo y que se le facilitaron.»

Y hubo todavía otro segundo desengaño. Como en el presupuesto de guerra había alguna cantidad para hacer el Cuartel, se comenzaron las obras por su parte y cuando parecía que el Gobierno «solo» y sin nuestra ayuda, la iba a ejecutar, poco tiempo después se paralizan y se dispone del dinero que quedaba para destinarlo a otras atenciones.

Y las obras siguen paralizadas. ¿Que tal es esto una burla sangrienta de los deseos de un pueblo? ¿Que es necesario para que se nos

atienda, chillar como chilló Valencia recientemente y crear un conflicto al Gobierno? Porque a lo que se ve la facilidad de conceder está en razón inversa de la cordura en el pedir.

Y preguntamos nosotros al Ayuntamiento ¿debe el problema quedar así, sin solución inmediata y sin que se entrevea ninguna otra más ó menos próxima?

Creemos que el Alcalde y los concejales se preocuparán de esta cuestión, por que es un problema «exclusivamente de la ciudad», y que al Ayuntamiento incumba por entero su solución.

Ya sabemos nosotros que en este año no hay partida en el presupuesto para esta obra, pero esto no es obstáculo para que se realice.

Si el Ayuntamiento se apercebe de su fuerza y de su deber, debe plantear inmediatamente la cuestión al Gobierno, haciéndole completo historial de ella en razonada exposición, que debe ir apoyada con la presencia en Madrid del Alcalde y de una comisión de concejales. Lo que hacen todos los Ayuntamientos que quieren conseguir algo y a los que ayudan—como aquí ayudarian—los representantes en Cortes.

Lo que hay que pedir al Gobierno es que él siga y termine por completo las obras «en plazo breve» y lo que hay que ofrecerle es que la cantidad con que juzgue debe contribuir el Ayuntamiento a las obras, se consignará en uno ó dos presupuestos sucesivos—según su importancia—y será satisfecha al ramo de Guerra en sus respectivos vencimientos.

Ya ven los Concejales y el Alcalde cuán sencilla es la cuestión que le planteamos y cómo sin gastarse «ahora» un cuarto «en este presupuesto» el Ayuntamiento, pueden realizarse las obras del Cuartel de la Misericordia y tener—acaso dentro de este mismo año—una guarnición en Almería.

Sentiremos que el Ayuntamiento no nos atiende, no por nosotros, sino por Almería.

Que lleva ya sufridos en este asunto muchos desengaños.

JUNTA DIRECTIVA.

Liga de Contribuyentes.

En la sesión reglamentaria celebrada el sábado último por la Liga de Contribuyentes, quedó renovada la mitad de los vocales de la Junta Directiva.

Anteayer se eligieron los cargos vacantes en esta, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente honorario: Excmo. señor D. Rafael Gasset y Chinchilla.

Presidente efectivo: Excmo. señor D. Juan Cassinello y Cassinello.

Vice-presidentes: D. José González Canet y D. Antonio Torres Hoyos.

Depositario, D. Francisco Losana Navarro.

Secretarios, D. Vicente Villaespesa Calvache, D. José Roda Rodríguez, D. Francisco García Martín y D. José Lozano Tenorio.

Vocales: D. Braulio Moreno Gallego, D. Bernabé Gomez Iribarne, D. Angel Muro Vilaplana, D. José Peñalta Jimenez, D. Joaquín Bretones Ortega, don Antonio Ledesma Hernández, D. Antonio Manzano Ortega, D. Antonio González Egea, don Enrique Lopez Rull, D. José Rubira Garcia, D. José Fornieles, D. José Lopez del Pino, D. Santiago Peydró, D. Angel Pastor Jimenez, don Rafael Martínez Rodríguez, D. Juan Ruiz Mañas, D. Francisco Bretones Ruano, D. José Fornovi Vivas, don D. Deodato Donoso Izquierdo, don Agustín Fernandez del Aguila, don Fernando S. Estrella, D. Andrés Cassinello Garcia, D. José María Nava-

rró Darás, D. Antonio Bueso Rivas, D. José Rocaful de Montes, D. Juan Pecino, D. José Benitez Blanes, don Joaquín Acuña Gomez, D. Gaspar Nuñez Cañadas, D. Juan J. Vivas Perez, D. Gregorio Rodriguez Dionis, D. Carlos Lopez Redondo, don Onofre Amat Garcia, D. Ricardo Jimenez en Liquidación, D. Miguel Garcia Blanes y D. Juan Roldan Roca.

REGISTROS.

De minería.

Se han solicitado del Gobernador la propiedad de los siguientes registros mineros:

D. Francisco Fernandez Delgado, vecino de Almería, 43, 10, 20, 18, 31, 19, 19, 13 y 55 pertenencias de mineral de hierro, con los nombres «Vete Paquito», «Se acabó el carbón», «Combinación deshecha», «El contrabando», «La corria de toros», «Los guapos», «La alegría de la huerta», «La boda del cojo» y «Se ahogó el abuelo», y 12 de manganeso con el nombre de «La casita blanca», enclavadas en término de Nijar.

D. Diego Martinez Fernandez, vecino de Almería, 16, 12 y 20 pertenencias de mineral de hierro con los nombres «Emilio», «San Agapito» y «Regalo de Reyes», las dos primeras en término de Pulpi, y la tercera en el de Padules.

D. José Muñoz Laserna, de esta vecindad, 21, 18 y 20 pertenencias de mineral de hierro, con los nombres «Mi Pepe», «Recuperada» y «Mi Nicolás», en término de Nacimiento y Gérgal las dos segundas.

D. Fausto María Torres, vecino de Berja, 6 id. de id., con el nombre «Conchita», en término de Berja.

D. Antonio Berenguel, vecino de Instinción, 5 id. id., con el nombre «El Rentista», en término de Instinción.

D. Ubaldo Abad, vecino de Almería, 20 id. id., con el nombre «La Española», en término de Bédar.

D. Matilde Orland, vecina de idem, 20 id. id., con el nombre «Mi Amalia», en término de Instinción.

MUNICIPAL.

Nuevos Ayuntamientos.

En el Gobierno se han recibido oficios, dando cuenta de la constitución de los Ayuntamientos que siguen:

Rioja.

Alcalde: D. Gaspar Aguilar Salas. Tenientes de Alcalde: D. Antonio Sanchez Martinez y D. Manuel Sanchez Almodóvar.

Regidores: D. Gaspar Aguilar Sanchez, D. Antonio Jimenez Liugas, D. Andrés Rósaes Hernandez y don José Antonio Madolell Rodríguez.

Carboneras.

Alcalde: D. Francisco Fuentes Cano.

Tenientes de Alcalde: D. Julián Flores Muñoz y D. Francisco Torres Gallardo.

Regidores Sndicos: D. José Caparrós Fuentes y D. Alonso Ruiz Belmonte.

Regidor Interventor: D. Francisco Haro Hernandez.

Concejales: D. Nicolás Ruiz Serrano, D. Francisco Galera Cayuela, D. Simón Fuentes Cayuela, D. Pedro Flores Ruiz, D. Pedro Venzal Zamera y D. Rufo Soto Fuentes.

Lijar.

Alcalde: D. Diego Sirvent Lopez. Tenientes de Alcalde: D. Baltasar Soriano Mijoler y D. José Antonio Uribe Jimenez.

Regidores Sndicos: D. Antonio Molina Belver y D. Bernabé Teruel Avellaneda.

Concejales: D. José Segovia Crisol, D. Antonio Amorós Molina, don José Miguel Soriano Molina y don Juan Segovia Lopez.

Lucar.

Alcalde: D. Juan Berruero Martinez.

Tenientes de Alcaldes: D. José Carrion Lopez y D. Pedro Carrion Salmeron.

Regidor Sndico: D. Virginio Navarro Rodriguez.

Concejales: D. Miguel Agudo Lopez, D. Juan Lorente Encinas, don José Maria Egea Gallardo, D. Ramón Romero Gallardo, D. José Miralles Rodriguez y D. Rafael Fernandez Garcia.

Tijola.

Alcalde: D. Rafael Pozo Salas. Tenientes Alcaldes: D. Gervasio Ruiz Ruiz y D. Amador Sanchez Pozo.

Procuradores Sndicos: D. Juan Cano Juan y D. Juan Pozo Galera.

Concejales: D. Manuel Orts Baches, D. Francisco Torre Marin, don Ricardo Salas Mateos, D. David Pozo Sanchez, D. Juan Reina Pozo y D. José Mateos Sanchez.

Santa Fé.

Alcalde: D. Juan Hernandez Garcia.

Teniente Alcalde: D. Nicolás Tortosa Garcia.

Regidores: D. Domingo Martinez Arcos y D. Miguel Martinez Rodriguez.

Este último señor fué designado para el cargo de Depositario.

CUESTION DE INTERÉS

Exposición notable.

En una de las pasadas reuniones de la Liga de Contribuyentes, fué invitado el distinguido Ingeniero Jefe de minas, nuestro amigo don Bernabé Gomez Iribarne, a que expusiera los medios que debían adoptarse para solicitar del Gobierno el estudio de la cuenca del rio de Almería.

Leyó en dicho acto un notable estudio hecho sobre el particular, y la Asociación deseosa de que la petición que se hiciera al Estado estuviera basada en fundamentos científicos y hecha por persona conocedora de la cuestión, acordó encomendar al Sr. Gomez Iribarne la redacción de la exposición, que hoy insertamos por lo interesante que resulta, y por entender que debe conocerse asunto de tanto interés como es éste que ha planteado la Liga de Contribuyentes de Almería.

Dice así la exposición:

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

La Liga de Contribuyentes de esta capital, en cuyo nombre y representación tengo el honor de dirigirme a V. E. obediendo los fines de su constitución que la obligan a laborar sin desmayos en pró de cuanto se relaciona con los intereses materiales de esta provincia, acude a V. E. en solicitud de que se digne otorgar su alta y eficaz protección a un pensamiento que juzga en sumo grado beneficioso para los intereses agrícolas de esta capital y cuya exposición tratará de hacer de la manera más sucinta posible.

Son de pública notoriedad las desventajosas condiciones con que tiene que luchar la industria agrícola en esta provincia.

El accidentadísimo relieve de su superficie; la pobreza de su suelo; la extremada irregularidad y escasez de sus lluvias; la frecuencia de los vientos y la intensidad del calor solar que favorecen en modo extraordinario la evaporación terrestre en

un suelo casi siempre escaso de humedad, hacen de esta desheredada comarca una tierra de maldición para el agricultor, que solo á fuerza de trabajo asiduo, de sobriedad y de resignación, puede ir conlevando su precaria situación año tras año.

La escasez de lluvias es de todos los males referidos el que con más intensidad deja sentir sus efectos.

Los cauces públicos, no digamos los secundarios, sino los más importantes, los que por ironía llevan el nombre de ríos, permanecen secos la mayor parte del año, sobre todo en el extremo inferior de sus cuencas. De aquí nace que la explotación de la corriente superficial de dichos cauces por eventual y precaria, sea de limitadísima importancia; y que á falta de las aguas corrientes, se busque la salvación en los depósitos subálveos contenidos en las grandes masas detríticas acumuladas por el tiempo y la acción erosiva sobre las cordilleras próximas, en los talwegs que constituyen las líneas de drenaje de los valles.

Así debieron comprenderlo los pueblos que desde época remota asentaron su dominación sobre esta parte del territorio de la Península, y singularmente, los pueblos mahometanos, que dotados de las eminentes cualidades de agricultores é hidrógrafos que atestiguan los restos de su dominación en estas provincias del Mediodía y Levante, nos legaron el modelo de esas galerías de filtración que arrancando de las márgenes de los ríos, van á penetrar en el depósito acuífero subálveo á profundidades considerables, captando un buen raudal de las aguas contenidas en el macizo de aluvión que rellena los talwegs.

Reintegrado nuestro pueblo en la posesión de la tierra después de la Reconquista, aprovechó las enseñanzas heredadas, y en la cuenca de este río de Almería se multiplicaron las fuentes de filtración, creando con ellas una riqueza agrícola de importancia, que aún en nuestros días se vé aumentar sensiblemente, gracias á la mejora de algunos de estos aprovechamientos, transformándose lomas peladas y pedregosas, en bellos y productivos cultivos de regadío; que hoy vienen á constituir uno de los mayores elementos de riqueza, con que cuenta nuestra desmedrada agricultura.

Pero si en la ejecución material de estas dificultosas obras de captación, nuestros antecesores nos legaron métodos y ejemplos dignos de imitación, no sucede lo propio en lo que se refiere á los principios que deben regular la concesión y disfrute de estos aprovechamientos; en cuya materia hay graves errores y defectos que señalar, que están exigiendo imperiosamente pronto y eficaz remedio.

Cuando las concesiones de alumbramientos de aguas subterráneas se otorgaban por Cédulas Reales; no existían leyes especiales que reglamentaran los principios en que debe fundarse esta clase de propiedad; y la Hidrografía no había pasado de ser pequeño conjunto de reglas empíricas, no era de extrañar que estas concesiones se otorgaran sin orden ni previsión, interfiriendo unas en otras, y creando causas de frecuentes conflictos entre los derechos otorgados á cada concesionario. Al promulgarse las primeras leyes especiales que regulaban los derechos de esta clase de propiedad, era natural que apareciera el contraste entre el estado de hecho creado anteriormente y el estado de derecho que instauraban las nuevas disposiciones; y aunque estas no afectaran á los hechos consumados porque á las leyes no debe darse efectos retroactivos, cada paso nuevo que se quisiera dar en la explotación de esta clase de propiedades, había de ser causa de conflicto y semillero de cuestiones con los concesionarios vecinos.

De aquí se originan males cuya importancia apenas si es necesario encarecer. La experiencia, de acuerdo con las leyes de la hidrografía subterránea, demuestra que los aprovechamientos constituidos por medio de estas galerías de filtración, se mejoran prolongándolas dentro del aluvión subálveo del río y ganando en él mayores profundidades. En que estas mejoras se realicen vá ganando el interés público y el inte-

rés privado; pero cada vez que alguna fuente quiere mejorar su aprovechamiento, tropieza con la oposición de las vecinas, que con arreglo á las disposiciones legales pueden obstruir y embarazar su provechosa iniciativa, dándose el caso de que las comunidades de regantes inertes, mal administradas, ó de débil organización financiera, consigan paralizar los movimientos de las activas y robustamente constituidas.

Contribuye principalmente á este deplorable resultado, la punible ignorancia en que todavía nos hallamos respecto á los caracteres hidrográficos de este precioso depósito que la Naturaleza ha puesto gratuitamente á nuestra disposición, y de la influencia que en él ejercen los colectores que lo desafían, así como la que dichos colectores ejercen unos respecto de otro. No tenemos datos pluviométricos referidos á la cuenca del río que permitan establecer cálculos, siquiera aproximados, del agua que circula subterráneamente por su talweg. Nada absolutamente se ha hecho por conocer los caracteres de la capa acuífera, tales como su espesor, su extensión transversal pendiente y constitución física de sus elementos, datos necesarios para calcular las leyes del movimiento del agua en su seno. No existen aforos metódicos y referidos á largo periodo de tiempo que nos den idea del régimen normal que corresponde á cada fuente en relación con las cantidades de agua caídas en la cuenca del río.

Ni aún siquiera existe un plano general que represente en proyección horizontal y vertical la situación de todos los colectores que perforan la masa aluvial, sin cuyo dato no puede darse un paso en el estudio de la influencia que hayan de ejercer unos en otros.

Si á lo que queda expuesto se añade que algunos artículos de la Ley de aguas, el 24 principalmente, son de una aplicación inoportuna en el caso de nuestro río, según trataría de demostrar sino lo creyera pertinente en la presente ocasión, contribuyendo á dificultar más bien que á facilitar la solución de las cuestiones que se susciten entre concesionarios de las fuentes: que la superposición de derechos nacidos de las primitivas concesiones, del Derecho Consuetudinario, del Derecho Común, y de las atribuciones del Sindicato de Riegos de Almería y 7 pueblos de su Río produce una lamentable confusión muy propia para hacer que se consuman en estériles contiendas tiempo, dinero y energías; que debieran emplearse en aumentar nuestros elementos de riqueza, comprenderá V. E. que sin exageración puede calificarse de anárquico é irracional el estado en que actualmente se encuentra la explotación de uno de los mayores dones con que cuenta la empobrecida agricultura de nuestra provincia.

Si en tiempos pasados ha sido tolerable este estado de cosas, hoy que existe una legislación completa referente á la materia; que la hidrografía subterránea ha dado pasos gigantescos; y que la administración pública cuenta con personalidoneo para estudiar y resolver con acierto esta clase de cuestiones, no admite justificación que sigamos ateniéndonos á los métodos predominantes cuando los Gobernadores políticos dictaban autos definidores de derechos, y los zahorís campañan por los dominios de la Hidráulica como autoridades supremas. Importa en extremo á esta comarca que mediante un estudio técnico, tal como el que se practicó en la cuenca del río Besós hácia el año 1888, se llegue al conocimiento perfecto de todos los fenómenos y hechos relacionados con el aprovechamiento de la capa acuífera de nuestro río: que en adelante se eviten las cuestiones que tan frecuentemente surgen entre concesionarios vecinos, ó por lo menos se facilite la solución de estas cuestiones en términos de perfecta equidad; que mediante el referido estudio conozcamos la posibilidad de mejorar los aprovechamientos existentes y la forma de hacerlo sin lesionar derechos adquiridos, con positiva ventaja del interés público y privado; así como la posibilidad de conceder los aprovechamientos nuevos sin perjuicio para los existentes, que hicieran más completa la explotación

de este precioso depósito de aguas subterráneas de tan inestimable valor para la capital y pueblos ribereños.

En atención á los hechos y consideraciones expuestas, esta Liga de Contribuyentes que tengo el honor de presidir, á V. E.

SUPLICA que con el interés que le merecen cuantas cuestiones se refieren al incremento de la riqueza pública y al bienestar de sus administrados, se sirva nombrar una Comisión técnica á quien se encomiende el estudio de la cuenca hidrográfica y las fuentes de nuestro río. en los términos indicados en el cuerpo de este escrito, cuyo estudio podrá servir de base para dictar las resoluciones que se estimen procedentes al objeto de conseguir que la explotación de su cauce subálveo, pueda realizarse de una manera más completa, más ordenada y menos ocasionada á costosas y empeñadas contiendas que lo ha sido en tiempos pasados y lo es todavía en los actuales.

Gracias que espera merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Almería 23 de Diciembre 1905.

GACETILLAS.

Visita de inspección.

Ayer mañana giraron una visita de inspección al Barrio Alto, el Alcalde Sr. Rodríguez Dionis y los concejales Sres. Trujillo, Maher y Portal.

En cumplimiento de lo acordado en la última sesión del Ayuntamiento, se procederá al saneamiento de aquella barriada, que tan necesitada se encuentra de limpieza.

El tiempo.

Desde hace varios días está reinando en nuestra capital un tiempo de verdadera primavera.

Ayer hizo un día hermoso, sintiéndose calor en algunos momentos al sol, temperatura impropia de la estación que atravesamos.

Aumento de sueldo.

El Director general de la Guardia civil, ha comunicado á esta Comandancia que ha sido consignado en el presupuesto para el año actual el crédito necesario, á fin de satisfacer el aumento de 91'25 pesetas anuales en el haber de las clases y guardias á razón de 0'25 diarios á cada una de las plazas y disponiendo al mismo tiempo le sean abonadas desde el presente mes.

Mucho celebramos la resolución del Gobierno, premiando de esta manera los relevantes servicios que á la sociedad presta el benemérito instituto.

Vocales.

De Real orden han sido nombrados vocales de la Junta Provincial de Beneficencia de Almería, los capitulares propuestos en terna por el Obispo de la Diócesis, D. Victoriano A. Rodrigo Sanz y D. Eusebio Sanchez Saez.

Ayuntamiento embargado.

Por débitos al contingente provincial, ha sido embargado por la Diputación el Ayuntamiento de Cuevas.

Presos enfermos.

En las conducciones ordenadas últimamente, no han podido salir los presos en la cárcel de Purchena, Evaristo Carrillo Leon, José Martínez Medina y Manuel Fernandez Aguilera, por hallarse enfermos.

De París acaba de llegar

á esta capital un comprador de alhajas, esmeraldas y perlas. Recibirá hotel de París, solamente los días 8, 9 y 10, de una á tres.

Cuestión resuelta.

Se ha reunido la Asociación de Médicos titulares de este distrito, para estudiar y juzgar el asunto de la plaza de Titular de Gádor, que podía traer entre compañeros rozamientos que deben siempre evitarse. Asistieron los Sres. Ibañez Gómiz, Sellés y Blanco, además de la mayoría del distrito, y después de detenida discusión y amplias explicaciones, se acordó por unanimidad que habiendo sido destituido el señor Ibañez sin previo expediente, procedía su reposición.

El Sr. Blanco, que ocupaba dicha plaza interinamente, ofreció, acce-

diendo á los deseos de todos, dimitir la titular, cuya conducta fué objeto del aplauso unánime de sus compañeros; los cuales de igual modo acogieron con gusto los ofrecimientos del Sr. Sellés de coadyuvar á la mejor solución del asunto, en bien de la armonía de la clase médica.

Dignos de encomio son estos hechos de unión y compañerismo, tan recomendados por la Junta de Patronato, que tanto se desvela por elevar el nivel social de los médicos y así deben continuar en bien de todos.

Recurso de alzada.

Por D. Enrique Mateos se ha presentado al Gobernador un recurso de alzada contra la constitución del Ayuntamiento de esta capital.

Los jurados.

En el presente mes, los alcaldes están en la obligación de remitir á los juzgados municipales la hoja del padrón de los cabezas de familia ó capacidades que tengan derecho á ser jurados, con objeto de proceder á la rectificación anual de las listas de los mismos, conforme previene el R. D. de 8 de Marzo de 1897.

Movimiento de población.

Durante el pasado mes de Diciembre, han ocurrido en esta capital 168 nacimientos y 132 defunciones.

En el mismo mes se han celebrado 44 casamientos.

Por robo.

La pareja de la Guardia civil, compuesta de los individuos Francisco España Alcántara y Narciso Carrasco Martín, ha preso al vecino de Viator Carlos Martínez Almécija, autor de un robo de 23 gallinas á su vecino Manuel Abad.

Posecion.

Se ha posesionado de su cargo el nuevo alcalde de Enix D. Juan Guiterrez.

Aclaración.

En uno de nuestros pasados números dijimos que la concentración de los reclutas pertenecientes á las cuatro últimas quintas partes del cupo de 1904, que han de ser destinados á filas en el año actual, la debían efectuar en 1.º de Marzo próximo y habiéndose padecido error al señalar la expresada fecha, debemos advertir que por R. O. C. de 18 de Diciembre próximo pasado (D. O. n.º 282) se ha dispuesto que los citados reclutas se concentren en las Cajas á que pertenecen, el día 1.º de Febrero venidero.

De quintas.

Para hacerles entrega de documentos de interés deberán presentarse en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento, los vecinos de esta capital Ramón de las Heras Cirre, Angel Valero Gazquez y Cristobal Maria Lopez Lopez.

También los mozos Basilio Hernandez Gutierrez, José Martínez Oliver y Juan Martínez Contreras, pueden recoger sus pases de segunda reserva en el mismo Negociado de Quintas.

Suplicatorio.

El Juez de Instrucción de esta capital, por conducto del Presidente de la Audiencia, se ha dirigido al Ministro de Gracia y Justicia en súplica de que por el Presidente del Congreso se conceda la oportuna autorización á fin de poder procesar á un Diputado de esta Circunscripción, acusado del delito de calumnias é injurias por medio de la prensa en causa núm. 586 de dicho Juzgado.

Trabajos.

Muy en breve se remitirán los fondos necesarios para continuar los trabajos de la construcción de la carretera de la Ballabona, al Jaroso en el trezo, comprendido entre Cuevas y la carretera de Huércal-Overa.

Preso.

Ayer ingresó en la cárcel á disposición de la Audiencia, el sentenciado por el delito de disparo á la pena de 3 años de prisión correccional, José Cruz Ortega.

Peticiones.

El Alcalde de Fiñana ha pedido al Gobernador el acta notarial que se dice levantada y unida á la reclamación presentada contra la validez de las elecciones municipales celebradas en dicho pueblo.

También solicita el referido Alcalde, se deje sin efecto el nombramiento de comisionado especial nom-

brado por la Comisión Provincial para recoger el expediente de las mencionadas elecciones, toda vez que han de evacuarse ciertas diligencias antes de enviar el expediente.

Junta general.

Anteanoche celebró Junta general extraordinaria la sociedad de capataces del puerto «La Lucha», para ocuparse de asuntos relacionados con el trabajo.

Buque de guerra.

Ha llegado á nuestro puerto, el canónero español «María de Molina», que viene con objeto de marcar los puntos en los bajos de Punta Entina, en donde ocurren siniestros con bastante frecuencia.

Ayuntamientos multados.

Por no haber remitido los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en tiempo oportuno, las certificaciones de los pagos verificados en el tercer trimestre del año último, el Administrador de Hacienda ha multado, con arreglo á la Ley, á los Municipios de Adra, Albaladejo, Alcañal, Alicún, Almócita, Alondra, Arboleas, Armuña, Purchena, Cuevas, Gádor, Bedar, Fiñana Uleila, H. Overa, Huécija, Illar, Tíjola, Laujar, Ohanes, Oria, Taberno, Sorbas, Pulpí, Purchena, Ragol, Serón, y Roquetas.

Otro recurso.

Por D. Ramon Ortega Lara se ha entablado recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión Provincial que declaró válidas las elecciones municipales de Lubrin.

Mejoría.

Se encuentra algo mejor de la grave enfermedad que le aqueja desde hace varios días, la distinguida señora esposa de nuestro amigo don Antonio Melian, ilustrado Ingeniero de esta Jefatura de Minas.

Nos alegramos de dicha mejoría.

Compañía de Ortas.

En el tren-correo marchó ayer á Granada, en cuya capital actuará una larga temporada, la compañía de zarzuela que dirige D. Casimiro Ortas, que ha estado trabajando en nuestro teatro Variedades.

Plazo.

El Administrador de Hacienda de esta provincia, ha concedido un improrrogable plazo de diez días á los Ayuntamientos que no han enviado los padrones de cédulas personales del año actual.

Se les advierte que pasado ese término sin evacuar el servicio que se interesa, incurrirán en la multa que la Ley previene.

Remision.

Por la fiscalía de la Audiencia se ha enviado al Juez Instructor de Gergal, á fin de que instruya el oportuno sumario, el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Iborra Roman, ante el Gobernador, contra el repartimiento de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento del pueblo de Ocaña.

Fallecimiento.

Ha dejado de existir el Alcalde de Ubeda D. Andrés Ruiz Serrano, á cuya familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Lo sentimos.

Se ha agravado en la enfermedad que padece la distinguida señora esposa de nuestro particular amigo el Presidente de esta Audiencia don Leonardo Collado.

De todas veras hacemos votos por que la paciente recobre pronto la salud.

Los reclutas de 1905.

Parece que con objeto de solemnizar la boda de los Infantes D. Fernando y D.ª Maria Teresa, se accederá á la petición de los padres de los reclutas de 1905, sobre rebaja del cupo.

Un accidente.

Al oficial ambulante de esta Administración de Correos D. Antonio Hermosilla, le ocurrió ayer un accidente, que afortunadamente no reviste gravedad, pero que será causa de no poder prestar servicio en varios días.

Hallándose el tren correo en la estación de Alhamedilla, el compañero del Sr. Hermosilla, D. Juan Campos, dió cuenta de que el vagon en donde iban se hallaba en pésimas condiciones de seguridad para la correspondencia y para los empleados,

Como se le contestara por el jefe de aquella estación que no podía ponerse otro vagón, se acordó colocar éste en medio del convoy, y hallándose el tren haciendo maniobras con dicho motivo, tuvo la desgracia el señor Hermsilla de tropezar con la estufa, causándose una fuerte contusión en la pierna izquierda.

Desde esta estación fué conducido en un coche el Sr. Hermsilla á su domicilio.

Se hace necesario que esos vagones-correos se arreglen en evitación de cualquier desgracia como la de ayer ó aún más grave.

Convocatoria.

Para el día 18 del actual, á las dos de la tarde, ha sido convocado á Junta General ordinaria, el Colegio Médico de esta capital, en el Circulo Mercantil.

Entre los varios asuntos que se tratarán, figura el proyecto de Reglamento interior de dicha Corporación.

Escrito.

Ayer presentó D. Luis Robira un escrito al Gobernador pidiendo se reclame por el Sr. Romero Giron el expediente de responsabilidad instruido contra el reclamante y otro concejal, por el Ayuntamiento de Illar.

Viajeros.

Acompañando á su simpática y bella hermana Dorotea, marchó ayer á Granada, el primer teniente del Regimiento de Córdoba D. Miguel Martínez Mondragón, que ha estado entre nosotros una temporada.

Para Granada salió ayer el Senador del Reino por aquella provincia D. José Bueso.

Defenido.

Por robo de 450 pesetas á su convecino Antonio Cortés Lopez, ha preso la Guardia civil de Velez-Rubio al vecino de este pueblo José Asencio Ballesta, individuo que ha sufrido dos condenas por demasiado amigo de apoderarse de lo ajeno.

Inspector.

Con el caracter de interino ha sido nombrado inspector de cuarta clase del cuerpo de Vigilancia en Almería, D. Zacarias Santos.

Sumario por falsedad.

Por haberse resuelto á favor de la Administración el expediente y autos de competencia suscitado entre el Juzgado de Instrucción de Vera y el Gobernador civil, aquel tribunal ha enviado al Sr. Romero Girón el citado expediente que se refiere al sumario instruido contra la Junta Municipal del Censo del pueblo de Bédar, por falsedad cometida en dicho censo.

Con licencia.

Ha empezado á hacer uso de la licencia que le ha sido concedida el Alcalde de Benahadux D. Francisco Góngora, encargándose de la presidencia del Ayuntamiento el primer teniente Alcalde D. Bernardo Ortega Góngora.

Fábrica de labrar madera para minas, construcción, cajonería, barriles.

Cayetano Pesini, Badajoz. Representante en Almería, D. José Revueltas Fernández.

—Una pregunta te he de hacer, (Bartolo, pues la curiosidad me vuelve loca. ¿Con qué haces la limpieza de tu boca?

—Uso siempre el simpático licor del Polo, que embellece y refresca cuanto toca.

EL DIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirector en Almería, Enrique Rocafull, Martínez Campos 6.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago ó intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**, porque el abro el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

Sabañones. Se curan rápidamente con el **Sanol Pizá**, premiado con medalla de oro en la Exposición de Viena de 1903, y sancionado por multitud de médicos.—Frasco 4 y 5 rea-

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA, Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas, úlceras. BOCA, Inflamación y ulceraciones (cualquier causa). Dolor de muelas. TOS, de garganta catarral, de irritación, nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores Alivio instantáneo, curación en muchos casos y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la

PRIMERA PASTILLA.

Señor S. Crespo.—Avila: Aviendo echo uso de sus pastillas de **Cocaina y Mentol** he encontrado las mismas de gran alivio en las irritaciones de la garganta y aconsejaria á todos oradores y cantores hacerse uso.—FRANCO CARDINALI, tenor de ópera.

Vuestras pastillas que constantemente uso, me sientan muy bien.—LUCRECIA ARANA.

Uso vuestras pastillas con admirable éxito.—MATILDE DE LERMA, tiple de ópera.

Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotros ha producido sus notables pastillas.—CONCEPCION Y FRANCISCA SEGURA, del Teatro la Zarzuela.

Agradecido al efecto que sus pastillas me han producido, tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.—JULIAN ROMEA.

De venta: En todas las farmacias. Caja ptas. 1,59.—Muchos les han imitado y las venden más baratas. No os fieis... Depósitos en Barcelona: Dr. Jimeno, Plaza Real.—Dr. Andreu.—V. Ferrer y C.ª

No he encontrado pastillas que me produzcan tan buen efecto.—LEOCA DIA ALBA.

Después de cantar una noche se siente dolor y la garganta irritada. Con sus pastillas me arreglo.—ANTONIO CHACON, cantador andaluz.

Mi distinguido compañero: Aprovechando el generoso ofrecimiento de sus acreditadas pastillas de **Mentol y Cocaina**, de las cuales como tuve el honor de indicarle, hace uso mi esposa con éxito sobresaliente, le agradeceré me remita algunas cajas.—DR. JULIAN NAVARRO y GALLEGO, Médico por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Tengo sumo gusto en manifestar á usted que receto con mucha frecuencia sus pastillas de **Mentol y Cocaina**, obteniendo siempre muy buenos resultados en las afecciones inflamatorias de la laringe, boca y lengua siendo además recomendables por su excelente preparación y buena dosificación.—JOSE DE ARGUMOSA, Doctor en Medicina y Médico del Hospital del Niño Jesús en Madrid.

Sus pastillas de **Mentol y Cocaina** son una de esas felicisimas combinaciones en las que parece que la suerte se ha puesto de acuerdo con la ciencia para premiar su trabajo, y la perseverancia. En eficacia segura indudable, en todas las afecciones sin excepción de las altas vias respiratorias, las asegura fama universal y su afortunado inventor una reputación tan envidiable como merecida.—DR. RODOLFO LOPEZ FIGUEROA, Médico por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Y mil autógrafos más prueban sus resultados.

les.—Depositario en Almería; J. Viyas Perez. A todo el que lo solicite se le regalará un frasquito de SANOL PIZA.

Juzgado Municipal.

DIA 9.

NACIMIENTOS.

Antonio Tamayo Degunedo, Joaquina Pomares Gomez, Juan Lopez Ubeda, Francisco Martin Torres, Francisca Jernes Ortega, Francisco Gonzalez Hueso, Diego Asencio Fornieles, Francisco Cruz Cañadas, Eugenia Muñoz Ramos y Maria Magdalena Gimenez Larios.

DEFUNCIONES.

Antonio López Orozco, Juan Larios Sanchez y Elodia Ramón Martín.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

PARA ORAN.



Vapor «Numancia».

Saldrá todos los lunes directo de Almería para Orán y de Orán para Almería todos los miércoles, también directo.

Se despacha en Almería por su armador D. Joaquin Acuña Gomez, Paseo del Príncipe número 27, y en Orán, por D. Julio Hernandez, Rue de Orleans, 6.



Vapor Martos

Saldrá de este puerto el 9 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Feliu, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar 1.

HISPANIA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS domiciliada en Barcelona, Cortes 651 **Seguros sobre accidentes del trabajo. — Individuales y responsabilidad civil. Seguros contra incendios.** Agente general en Almería y su provincia, D. Luis Felipe Fernandez, Paseo de San Luis 4.

SOCIEDAD NUEVOS RIEGOS DE SAN INDALEGIO.

Por acuerdo de la Junta Directiva y de conformidad con lo establecido en nuestro Reglamento, se convoca á Junta General de esta Sociedad, que se celebrará el día 15 del corriente á las dos de la tarde, en los salones de esta Empresa, en el Circulo Mercantil.

Se ruega la más puntual asistencia. Almería 8 de Enero de 1906.—Por la Junta Directiva. El Presidente, José GONZALEZ CANET.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

A Tanger.

Madrid 9, 15. El crucero «Rio de la Plata» irá á Tanger para recoger y llevar á Algeciras á los representantes del Sultán que han de asistir á la conferencia de Marruecos.

De cacería.

(A las 16.) Esta mañana ha marchado á Torrijos de cacería, el Rey D. Alfonso.

Está conforme.

(A las 17.) El ministro de la Gobernación Sr. Conde de Romanones, se ha manifestado conforme con las declaraciones de Canalejas sobre la supremacía del poder civil.

Consejo de Ministros.

(A las 18.) Contra lo que creyera ayer Romanones, hoy se ha celebrado Consejo de Ministros.

Examináronse los acuerdos anteriormente adoptados á fin de facilitar los medios de llevarlos á la práctica; estudióse la forma, en principio, de crear nuevas industrias nacionales, con objeto de evitar la remisión al extranjero de los fondos que representan los beneficios de las industrias, cuyos productos se consumen en España; acordáronse varias reformas en favor de Canarias y Baleares; tratóse largamente de la próxima conferencia de Algeciras en sus diversos aspectos, decidiéndose ilustrar á la prensa en esta cuestión, á fin de que refleje con toda claridad la importancia del asunto y el pensamiento del Gobierno.

Por indicaciones del señor Gasset, acordaron los consejeros el fomento de algunas obras de Utrera.

El Sr. Concas anunció á sus compañeros que mañana pondrá á la firma del Rey el nombramiento del Sr. Mata, para el mando de la escuadra de instrucción.

Al foso.

(A las 18'20.) La distinguida escritora D.ª Emilia Pardo Bazán, ha tenido un fracazo literario. Su obra «Verdad», estrenada en el teatro Español, no ha sido del agrado del público.

En esta ocasión la crítica está unánime en afirmar que la Sra. Pardo Bazán se ha equivocado y que el fallo del público ha sido justo.

Catástrofe.

(A las 19.) Dicen de París que en la plaza de la República ha ocurrido hoy una catástrofe.

Rompíose un coche del tranvia funicular y precipitándose fué causa de que resultaran varios viajeros muertos y quince heridos.

No viene.

(A las 20.) El Rey de Portugal ha aplazado hasta otra ocasión su proyectado viaje á Madrid.

BOLSA.

4 por 100 interior, 78-85. 4 por 100 exterior, 00-00. 4 por 100 amortizable, 99-55. Londres á la vista, 80-85. París á la vista, 23-10.

El proyecto de difamación.

(A las 21.) En el Consejo que el próximo sábado celebren los ministros se tratará del proyecto de difamación.

Viaje aplazado.

(A las 22.) El ministro de Fomento Sr. Gasset, ha aplazado su viaje á Jerez.

Dícese que obedece á ciertos rumores de crisis que con insistencia corren.

Decreto aprobado.

(A las 22'30.) En el Consejo de Ministros de hoy se ha aprobado el decreto relativo á la concepción disciplinaria escolar. PERPEN.



Vapor M. Espullu.

Saldrá de este puerto el 11 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos, Certe y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar 1.

Maiz encendido,

sano, hermoso, se espera. Se venderá su harina á 13 y 1/2 reales arroba. En Rioja «La Sultana» informarán.

Plantas y frutales

En el Depósito de plantas de Antonio Alvarez, calle de la Estación, se expenden toda clase de frutales ya ingertos y con su copa formada, propios para nuestro terreno y clima, entre ellos los célebres perales enanos; tambien se ha recibido una remesa de nísperos del Japón, ingertos y enanos con el fruto á la vista. Se recomienda este frutal como única novedad, tanto de adorno como de producto.

Surtido completo de eucaliptus, casuarinas, pinos marítimos, propios para repoblación de montes y terrenos de secano desde 14 pesetas el 100 en adelante, según talla y fuerza.

Rosales y claveles desde 0'50 céntimos unos. Plantas de salon y jardin, tierras de brezo, dalias, crisantemos y otras á precios baratísimos. ANTONIO ALVAREZ.—ALMERIA.

Puntales rollizos.

Para parras clase superior de tres varas á una peseta uno. Para informes Alfredo Rodriguez, Príncipe 51.

Venta

de una farmacia en Tabernas, propiedad de los hijos de D. Miguel Solves. Para informes y proposiciones, D. José Solves Barrios, en Tabernas.

MANUEL MARIN

OCULISTA. Discípulo del doctor Marsilla, del Hospital general de Madrid. Consulta diaria de 10 á 1. Gratuita de 4 á 5 lunes, miércoles y viernes. Conde Ofalia (antes Teatro) número 18, bajo, derecha.

PARA LAS PÁSCUAS

se acaba de recibir en el acreditado establecimiento El Pasaje, sobreesada picante y dulce, chorizos y longaniza extremeña y harinas para mantecados y pan de aceite.

Agencia de Aduanas.

MANUEL TARAMELLI. EMIR, 10, ALMERIA.

ENFERMEDADES

de las vías urinarias. Consulta de 2 á 4 y gratis para los pobres de 11 á 1, por el especialista Sr. Ponce de Leon. Conde de Ofalia (frente á Correos

SUPERFOSFATOS.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Compañía anónima. Capital 12 millones de pesetas.—Domicilio Social en Bilbao, Gran Vía núm. 1. Oficinas en Madrid, Villanueva 11, apartado 340. Dicha Sociedad tiene fábricas y depósitos de superfosfatos, abonos minerales y productos químicos en los principales centros de consumo de España y Portugal.

Abonos especiales para cereales, viñas, hortalizas, remolacha, caña, de azúcar, algodón, y demás cultivos, agrícolas superiores, abonos para parras, garantizando la pureza de los mismos.

Análisis gratuito de tierras, para los consumidores. Acido sulfúrico, nítrico y clorídico.

Glicerinas del 28.º y 30.º etc. Dirigirse á las oficinas de la Sociedad en Madrid ó á su Representante

MANUEL VICENTE MORENO, Granada 93, Almería.

Se alquilan unos altos económicos en la calle de Sócrates. En esta imprenta darán razón.

EL DOLOR DE CABEZA

y jaquecas desaparece en 5 minutos con la Hemieranina de Dr. M. Caldeiro. La Hemieranina es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca rebelde; sino en las cefalalgias de origen determinada, en las neuralgias á frigori (producida por frío) intercostales, anémicas y sifilítica, en las gastralgias, reumatismos articulares, la ciática, la Disfagia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zoster, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite certificada por 3,50 pesetas caja.

Arrenal 15 y Puerta de Sol, 9.—Madrid

MEDIANA DE ARAGÓN
AGUAS Y SALES
NATURALES PURGANTES.

Medalla de Oro.—Paris 1900.

FARMACIAS Y DROGUERÍAS.



Carlos Coppel
FABRICA DE RELOJES
MADRID
FUENCARRAL, 27.
CATÁLOGO GRATIS
Sistemas especiales para
RELOJEROS

AGUA DE LANJARÓN en Almería.

La del manantial de la Salud para el estómago y riñón; la de Oaduchina para el hígado; Capilla y San Antonio para la anemia y diábetes.

Precio: 60 céntimos botella de 1 litro, devolviendo el casco.

Depositorio exclusivo para Almería y su provincia

José Orihuela Calvo,
papelería e imprenta, Puerta Purchona

Café nervino medicinal DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más eficaz para los dolores de cabeza jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, de hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botellas, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

Depósito general.—Carretas, número 88.—Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Pérez.

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO,

cura padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor ácido ó vinagroso, vómitos después de las comidas, inspección, debilidad estomacal, saburra, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor farmacia Globo, T. tuán 20.

Almería, Botica de Santo Domingo, de D. Juan Vivas Pérez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 24 reales.



Nuevas máquinas
tricoteas para componer y fabricar medias y calcetines sin costuras y todos los demás artículos de punto, propias para familias obreras, asilos, talleres y fábricas. Sencillas, prácticas y productivas. Se remiten con un libro para las instrucciones. Pedir Catálogo á la casa «Agusti», calle Gerona, 120, Barcelona, fundada en 1888. Para más informes, dirigirse á Justo Lopez, calle Darro Cubierto 7, en Granada.

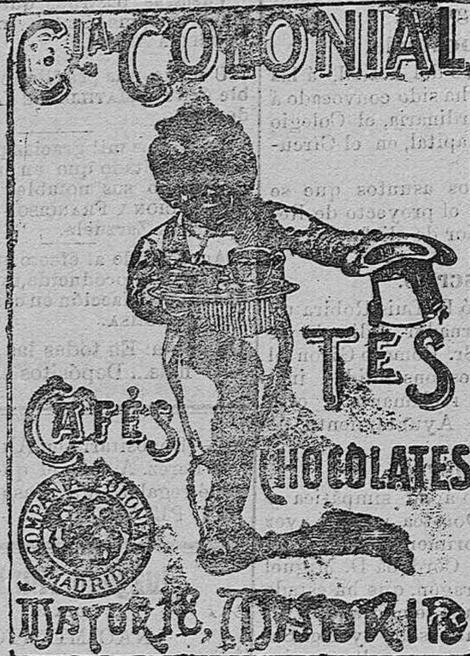
Para mayores datos dirigirse al autor.

No más dolor de muelas.

Licor Odontálgico Universal

Quita instantáneamente el dolor de muelas y hace desaparecer como ningún otro preparado el mal olor de las muelas cariadas, la fetidez del aliento, ya proceda del estómago ó del uso constante del tabaco, ataca el escorbuto, evita las fluxiones, fortifica las encías y conserva la boca fresca y aromatizada. Seis reales frasco en la farmacia de la Sra. Vinda de D. José Quesada. Al por mayor: Rafael Gonzalez, Tabernas (Almería).

Francés,
PARTIDA DOBLE,
CÁLCULOS MERCANTILES,
preparación completa para ingreso en el Cuerpo de Correos.
Emite vocante, profesor,
Santa Rita 1, 2.º, derecha,

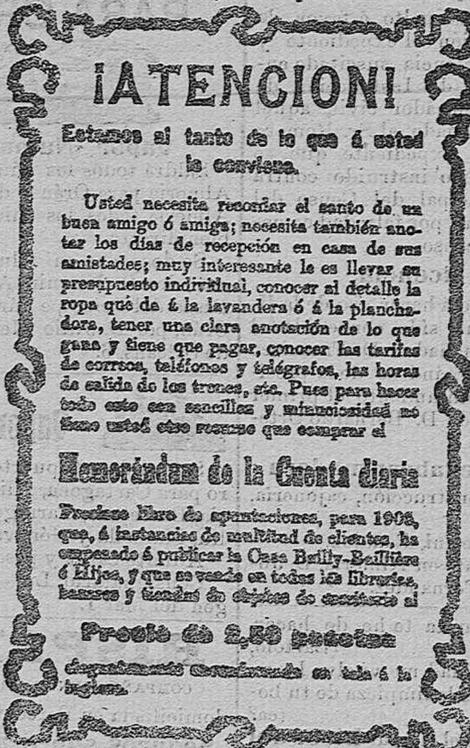


CAFÉ COLONIAL
CAFÉS
CHOCOLATES
MAYORISTA

LA HIGIENICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para establecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel; ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado lo que hace que pueda usarse con la mano como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en las perfumerías y peluquerías.

Depósito central: Preciados, 56, principal, Madrid.
OJO CON LAS IMITACIONES: Exijir la marca de fábrica y el precinto de la caja, la marca de ARROYO.
En Almería, Andrés Guilianno, Príncipe 21.



¡ATENCIÓN!
Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.
Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los días de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que dá á la lavandera ó á la planchadora, tener una clara anotación de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correos, teléfonos y telégrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad no tiene usted otro recurso que comprar el **Memorándum de la Cuenta diaria**.
Este libro de anotaciones, para 1904, que, á instancia de multitud de clientes, ha crecido á publicar la Casa Bailly-Baillière ó Hijos, y que se vende en todas las librerías, papelerías y tiendas de papelería ó escritorio al **Precio de 2,50 pesetas** (dependiendo únicamente de la forma de la letra).

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

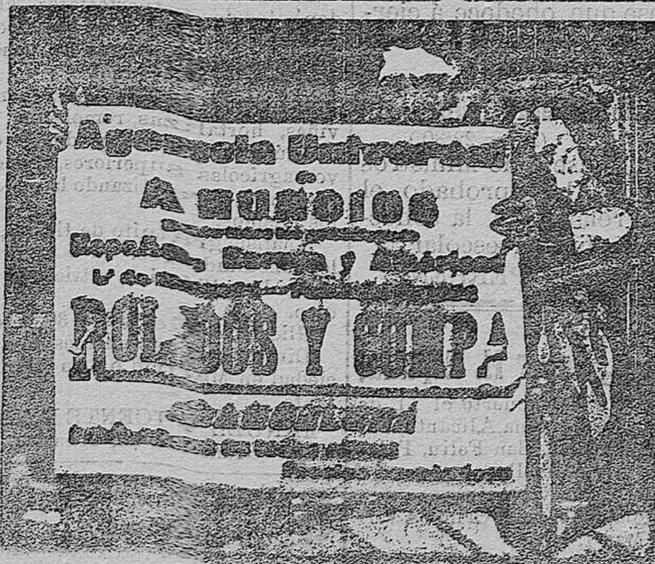
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 años de existencia.

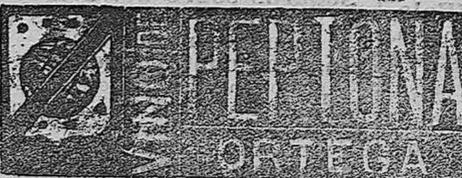
SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

SALVADOR BOMERO Y HERMANO,
Paseo del Príncipe núm. 10.



Agencia Universal A NIÑOS
ROJOS Y COPA



FELICIANA ORTEGA

Para personas débiles y convalecientes, es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, tisis, anemia y raquitismo. Farmacia, Leon 13. Laboratorio, Granada 7, Madrid

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

Madrid á Granada (Vía Morada.)

EXPRESO TODOS LOS MIÉRCOLES EN 13 HORAS

Salida Madrid, 7,10 noche.

Llegada Granada, 8,15 mañana.

Granada á Madrid (Vía Morada.)

EXPRESO TODOS LOS MIÉRCOLES EN 13 HORAS

Salida Granada, 9 noche.

Llegada Madrid, 10,30 mañana.

CORREOS DIARIOS.—19 HORAS

Salida Madrid, 4,50 noche.

Llegada Granada, 1,50 tarde.

Salida Granada, 2,30 noche.

Llegada Madrid, 7 mañana.

Salida Madrid, 11,30 noche.

Llegada Granada, 12,30 tarde.

Salida Granada, 1,30 noche.

Llegada Madrid, 7 mañana.